

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-4439-20250708112936.pdf		2	2 - 3
3	PROPUESTA MC25-2025.pdf	22916769_20250708_112936.pdf	2	4 - 5
4	PROVIDENCIA INICIO MC25-2025.pdf	22916628_20250708_112936.pdf	1	6 - 6
5	INF.INTERVENCION MC 25-2025.pdf	22916624_20250708_112936.pdf	1	7 - 7
6	INF.ESTABILIDAD MC 25-2025.pdf	22916620_20250708_112936.pdf	1	8 - 8
7	4 - Certificado PLENO: APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION CREDITO (PLENO) SUPLEMENTO CREDITO SUBV NOMINATIVA ADEMO FINANCIADA CON BAJA DE APLICACION	23111916_20250708_112936.pdf	2	9 - 10
8	BOP-11-06-2025pdf	23135135_20250708_112936.pdf	1	11 - 11
9	Certificado de no alegaciones	23369873_20250708_112936.pdf	1	12 - 12
10	BOP 08-07-2025.pdf	23399295_20250708_112936.pdf	1	13 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/4439

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 08-07-2025 11:29:36)

ASUNTO: MODIFICACION CREDITO (PLENO) SUPLEMENTO CREDITO PARA CONCECION SUBV NOMINATIVA ADEMO FINANCIADA CON BAJA DE CREDITO DE APLICACION PRESUPUESTARIA

Documento: PROPUESTA MC25-2025.pdf

SHA256: B13B256F51E17C5D6323FEB9C22593EAA487F2A7F5071E5FD978422951664D18

CSV: 4B242738B8538FC48047 Fecha de insercion : 22-05-2025 14:24:51

Firmado digitalmente por :

ROSALES ESTEO, VALERIANO JESUS el 22/05/2025 02:26

Documento: PROVIDENCIA INICIO MC25-2025.pdf

SHA256: FCBDFFDD52CA6750EA31E2A6D8D7B16594827C09CC5EF2C4C6239E81C827E73B

CSV: A0244BF0E21DBCA9F7E4 Fecha de insercion : 22-05-2025 14:24:43

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 23/05/2025 01:29

Documento: INF.INTERVENCION MC 25-2025.pdf

SHA256: 4AF41C46739BB53BB492D340819107A951223EEF75F80ED179172EC456C68E6C

CSV: 77EF93234805E6FC87EE Fecha de insercion : 23-05-2025 13:56:07

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 23/05/2025 02:00

Documento: INF.ESTABILIDAD MC 25-2025.pdf

SHA256: FD1FF2F9C0BF443FB55E1CC4803A56F47A1747E46A72EAE7B28163264388E71E

CSV: FCB0E0917F7447C1786C Fecha de insercion : 23-05-2025 13:57:16

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 23/05/2025 02:00

Documento: 4 - Certificado PLENO: APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION CREDITO (PLENO) SUPLEMENTO CREDITO SUBV NOMINATIVA ADEMO FINANCIADA CON BAJA DE APLICACION

SHA256: AB5544DB915740955780DAE78DD68AC796B9D91A3621E96EFD2ED7496CFA20F3

CSV: 0E9C684EA1F9B6F06BF5 Fecha de insercion : 09-06-2025 14:05:38

Firmado digitalmente por :

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 09/06/2025 02:16

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 10/06/2025 01:28

Documento: BOP-11-06-2025pdf

SHA256: 88498A2C1B4AEB49E5EE188D1345F3A2FC1B4F44C523BD294FAB757D1FA69C35

Documento: Certificado de no alegaciones

SHA256: C9ACE381D83139351F4CE5151E7B4DB27712235E09DC997DE4E60407BB0302F5

CSV: EC5AD27405F659ABF2C2 Fecha de insercion : 04-07-2025 09:01:21

Firmado digitalmente por :

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 04/07/2025 10:42

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 04/07/2025 11:15

Documento: BOP 08-07-2025.pdf

SHA256: 108C5403AAC0FB9D3DAF660CC5366FAFE91310416B8A99F984935D9EEBFD62A9



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 25-2025 GEX 4439/2025
MODIFICACION CREDITO (PLENO) SUPLEMENTO CREDITO SUBV NOMINATIVA ADEMO FINANCIADA CON BAJA DE APLICACION

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que

	No existe crédito
X	El crédito es insuficiente

Se trata de los siguientes gastos:

El Ayuntamiento de Montilla tiene entre sus finalidades promocionar la Ciudad, como seña de identidad que contribuya a su desarrollo socioeconómico, favoreciendo la promoción y fomento de la actividad empresarial y turística en nuestro municipio, como un potente motor de desarrollo, empleo y riqueza en torno a sus recursos endógenos y patrimonio cultural y natural.

Asimismo, tiene entre sus competencias, de conformidad con el artículo 9.14 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la promoción y gestión de actuaciones para el desarrollo económico de su territorio, incluyendo el fomento de actividades empresariales, industriales, comerciales, turísticas y de servicios.

Sobre esta base, se viene recogiendo en el presupuesto municipal subvención nominativa a favor de la Asociación de Empresarios de Montilla (ADEMO) para el desarrollo de actividades de dinamización empresarial, promoción turística y comercial de la ciudad. En el presupuesto 2025 el importe consignado de dicha subvención asciende a 9.000,00 (Subvención ADEMO-CATA).

A la vista de que ADEMO ha integrado la CATA en el proyecto “Montilla Xperience”, siendo éste un proyecto de actividades de dinamización empresarial de mayor envergadura que promueve la colaboración entre empresas y fomenta las sinergias entre diferentes sectores de actividad económica, social e institucional; todo lo cual contribuye a fomento de la actividad empresarial y turística en nuestro municipio. Así como que está desarrollando nuevas actividades de impulso empresarial en Montilla (jornadas de networking, asesoramiento financiero empresarial, etc.); se advierte la oportunidad de incrementar el importe de la subvención nominativa a favor de la Asociación de Empresarios de Montilla (ADEMO) para 2025 en 12.000,00 € más, objeto de esta modificación de crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Por tanto, se **propone** al pleno:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

X	Baja de crédito otra aplicación presupuestaria reducible sin perturbación del servicio
	Remanente de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

FINANCIACION	INCREMENTO
Programas Actividades Desarrollo 60 433 22612 6.000,00 €	Subvención Nominativa ADEMO 60 433 48030 12.000,00 €
Programa Actividades Comercio 63 4314 22612 6.000,00 €	

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 25-2025 GEX 4439/2025
MODIFICACION CREDITO (PLENO) SUPLEMENTO CREDITO SUBV NOMINATIVA ADEMO FINANCIADA CON BAJA DE
APLICACION**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de:

X	Incrementar el crédito de una aplicación para atender a un nuevo gasto no previsto, mediante el que se incrementa el crédito de una subvención nominativa prevista en el Presupuesto
	Habilitar crédito en una aplicación inexistente para atender a un nuevo gasto no previsto.
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto pertenecientes a diferentes áreas de gasto por resultar insuficiente el crédito de una de ellas.

Ordeno incóese, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente el oportuno expediente de

X	Suplemento de crédito
	Crédito extraordinario
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto

EL ALCALDE,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 25-2025 GEX 4439/2025
MODIFICACION CREDITO (PLENO) SUPLEMENTO CREDITO SUBV NOMINATIVA ADEMO FINANCIADA CON BAJA DE APLICACION

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Suplemento de crédito, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define esta modificación como aquella mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que

X	El crédito es insuficiente
	No existe crédito

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros con:

	Con Remanente de Tesorería para gastos generales (en adelante RTGG)
X	Bajas de otras aplicaciones presupuestarias

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

En cuanto a la tramitación el expediente referido se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el TRLRHL y en el R.D. 500/1990.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 25/2025 GEX 4439/2025

MODIFICACION CREDITO (PLENO) SUPLEMENTO CREDITO SUBV NOMINATIVA ADEMO FINANCIADA CON BAJA DE APLICACION

**INFORME INTERVENCIÓN
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

De cara a la tramitación del presente expediente de suplemento de crédito y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe

Se trata de una modificación financiada:

X	Con la baja de otras aplicaciones presupuestarias, lo cual no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos que contemplan gastos no financieros del presupuesto; sin que suponga ejecutar mayor gasto al previsto inicialmente ni afecte al presupuesto de ingresos.
---	---

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 4 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN CRÉDITO (PLENO) SUPLEMENTO CRÉDITO SUBV. NOMINATIVA ADEMO FINANCIADA CON BAJA DE APLICACIÓN.

Por la Tte. Alcalde de Hacienda, se da cuenta del expediente instruido de modificación de crédito a fin de ampliar la subvención nominativa a favor de la Asociación de Empresarios de Montilla (ADEMO) para el desarrollo de actividades de dinamización empresarial, promoción turística y comercial de la ciudad, así como del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de cuyo contenido tiene conocimiento los Sres/as Concejales/as y queda constancia en el expediente de su razón.

(...)

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con el voto favorable de los integrantes del grupo PSOE y grupo PP y el voto en contra del grupo IU, adopta los siguientes acuerdos:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

X	Baja de crédito otra aplicación presupuestaria reducible sin perturbación del servicio
	Remanente de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

FINANCIACION	INCREMENTO
Programas Actividades Desarrollo 60 433 22612 6.000,00 €	Subvención Nominativa ADEMO 60 433 48030 12.000,00 €
Programa Actividades Comercio 63 4314 22612 6.000,00 €	

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechado y firmado electrónicamente)

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2025-1885

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 04-06-2025, el expediente 25-2025 (Gex 4439/2025) de Suplemento de Crédito subv. Nominativo ADEMO, financiado con baja de crédito de aplicación presupuestaria, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 5 de junio de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): D2A0 74BC 8739 4E33 414A **Fecha Firma:** 11-06-2025 07:57:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D2A074BC87394E33414A

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 25-2025

Expte.:4439/2025

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de SUPLEMENTO DE CREDITO SUBV. NOMINATIVO ADEMO FINANCIADO CON BAJA DE CREDITO DE APLICACION PRESUPUESTARIA, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 111, de fecha 11 de junio de 2025 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-2346

EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 04/06/2025, el expediente 25-2025 (GEX 4439/2025) de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, PARA CONCESIÓN DE SUBV. NOMINATIVA ADEMO FINANCIADA CON BAJA DE CRÉDITO DE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO	FINANCIACIÓN
CAPÍTULO II 12.000 €	CAPÍTULO IV 12.000 €

Montilla, 4 de julio de 2025.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 381F 901A 49EE C250 89F7 Fecha Firma: 08-07-2025 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



381F901A49EEC25089F7